



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. VEINTITRES (23) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).

RADICACIÓN: 08001315300520170011400
PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: LUIS FERNANDO VEGA VERDECIA
DEMANDADO: SEGUROS DEL ESTADO SA

Se observa que a través de correo el perito David Coronado renuncia al nombramiento realizado por el juzgado, como perito dentro del proceso 2017-00114.

Por lo anterior, se procederá a nombra nuevo perito.

RESUELVE

1. Nómbrase al perito ANTONIO POLO ROBLES, para que determine el volumen de venta que tiene el producto diseñado por la parte demandante, determine el monto que se le adeuda al señor LUIS VEGA VERDECIA, por concepto de comisión de invención establecida en un 10% de la venta nacionales desde su puesta en venta, es decir desde el 7 de marzo de 2007.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Jrp

Por anotación en estado	Nº _177
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>24-11-2020</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	